
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL MARTES 1.º DE SETIEMBRE DE 1812.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 7 de agosto.

Los periódicos de esta capital han publicado los documentos siguientes, relativos á las operaciones del ejército ruso.

Tercer boletín del ejército ruso.

Cuartel general 21 de junio (3 de julio.)—„En estos últimos dias no ha habido movimiento ninguno de importancia relativo á la concentracion del ejército que se halla situado en Swenzenny cerca de Vidoj. Ya está del todo asegurada la comunicacion con el cuerpo que manda el general Doctorow, á quien se le acaba de reunir el conde Pahlen que se hallaba en Grodno cuando empezaron las hostilidades. Todos los cuerpos de que se componia el ejército estan completos sin que se les haya desmembrado á ninguno de ellos ni un solo destacamento. La retaguardia del primer cuerpo del ejército rechazó vigorosamente 7 escuadrones de caballería francesa, que se presentaron con artillería.”

Cuarto boletín del ejército ruso.

Cuartel general de Kamoz 23 de junio (5 de julio.) — „Las divisiones continúan reuniéndose. Segun todas las señales, el método que hemos adoptado en esta campaña, ha obligado al emperador de los franceses á variar el plan de operaciones que se habia propuesto: como al abandonar no otros el terreno, que en caso de una batalla le hubiese sido ventajoso, se ha visto precisado á executar marchas que de nada pueden servirle, nosotros hemos conseguido en parte nuestro objeto, y debemos esperar que los resultados serán iguales á los que ya hemos conseguido.”

„Las posiciones que ocupa hoy nuestro ejército son las siguientes: el cuerpo del conde Wittgenstein está en Kimchary; los generales Baggrewadt, Tutshkew y Jchuwallow tienen los suyos acampados en las inmediaciones de Widzen; el general Doctorow se halla en Budea; y la reserva está en Kamoz. El 18 (30) de junio el mayor general Kuff destacó al coronel del regimiento pelaco de Hen-

law, Galewa, á reconocer las posiciones enemigas, el cual, habiendo recibido orden en la noche del 20 (2 de julio) de dirigirse por el distrito de Lantupa á la ciudad de Swetzane, y verificádolo la mañana siguiente, haló que 3 regimientos enemigos de caballería ocupaban ya los parages por donde debia pasar, por lo cual formó su tropa en columna, y rompiendo su marcha por en medio de la caballería enemiga, llegó á un bosque, en donde habiendo intentado esta interceptarle el paso, la cargó y la puso en fuga. Su pérdida consistió en un oficial y 46 soldados, y la de los enemigos en 2 comandantes de escuadron y un gran número de hulanos granaderos y cazadores que quedaron en el campo de batalla.”

Quinto boletín del ejército ruso.

Cuartel general junto á Aleksna 25 de junio (7 de julio). — „El ejército ocupa hoy las posiciones siguientes: el cuerpo del mando del conde Wittgenstein está en Breslaw; los cuerpos segundo y tercero en Dedin; el cuarto en Nawicky; el quinto en Melaschi; y el sexto en Nawagredi. Los movimientos del enemigo han sido mas frecuentes, con lo cual ha habido algunos pequeños reencuentros. El mayor general Kerff, que manda el escuadron de retaguardia de los cuerpos segundo y tercero, no solo ha rechazado en el camino de Dosna todos los ataques del enemigo superior en caballería, sino que ha logrado tambien detenerlo con sus acertadísimas maniobras; y por fin la artillería de á caballo, al mando del general Kutucw, le obligó á retirarse con pérdida. Hemos hecho prisionero al coronel Puntzen, al servicio de Wurtemberg, con 30 soldados. El comandante en jefe alaba la conducta del conde Hutrisoff, y la bizarria de los cosacos imperiales y de los hulanos polacos.”

ESPAÑA.

Cogolludo 10 de julio.

A pesar de la devastacion, y de la crueldad con que amenaza y oprime el feroz enemigo á los que contribuyen á sostener la libertad nacional, el espíritu público de esta provincia á favor de la buena causa, lejos de disminuirse se aumenta cada dia mas; y en medio de la miseria y de las bayonetas enemigas se multiplican los donativos para mantener los ejércitos que han de lanzarlos algun dia mas allá de los Pirineos. De un pueblo de la provincia, que actualmente se halla dominado por el enemigo, acaba de recibir esta junta superior cantidad de hiias y vendas para los heridos, y de zapatos camisas y dinero para los soldados, sin que haya sido poderoso á disuadir á aquellos leales vecinos el exemplo de lo acaecido últimamente en Riga, en donde habiendo hallado el feroz Polombini una pereion de efectos para nuestras tropas, mandó incendiar las mieses y casas.

Castro 10 de julio.

Copia del parte del coronel, comandante general de la división de Iberia, D. Francisco de Longa, al Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal, general en jefe del séptimo ejército.

„Exc. mo. Sr.: En cumplimiento de las órdenes que con arreglo á otras de S. E., el capitán general del quinto, sexto y séptimo ejército, D. Francisco Xavier Castañón, me tenia comunicadas el comodoro de la escuadra de S. M. B. sobre la costa de Cantabria Sir Thon Popham, consultadas también con V. E., me dirigí despues de la acción de Cubo y Miranda, por los valles de Losa y Espinosa al punto y alturas de Miño, observando y guardando siempre la izquierda de la columna de 2300 hombres que habia atacado mis cuerpos avanzados en Villalba, y que iba conduciendo al general Moaton al puerto de Santaña.

„La tropa fatigada con las anteriores y penosas marchas, recibió nuevo aliento al momento mismo que oyó se preparaban nuevas empresas. Cuatro dias de continuas lluvias y largas jornadas, mas sensibles todavía por la falta de calzado, en lugar de disminuir el aliento de mis constantes castellanos, aumentaba su brio y fortaleza al compas de himnos patrióticos por solo la esperanza que tenian de demostrar su inexplicable valor.

„Y si con sola la confusa noticia de nuevas operaciones, renació en su pecho el mas noble deseo, no sé como explicar su júbilo al descubrir á lo lejos la numerosa escuadra que venia á protegerlos: desde entonces, olvidado el cansancio, el hambre, la sed y la aspereza del pais mas montañoso y estéril, cada cual cuidaba solo de limpiar su fusil y aguzar su bayoneta, que humeaba todavía en la sangre vertida en la acción anterior.

„Llegamos por fin al punto señalado, y mientras que con señales convenidas, se combinaban con la escuadra las operaciones que debian darnos la victoria, acampadas las tropas de noche á la inolemeancia de vientos sumamente frios, y de dia al sol mas abrasador, aguardaban por instantes al que debia dar principio á su movimiento.

„Ya la escuadra toda habia fondeado, y la marinería conducia en botes á tierra la tropa de desembarco, ocupándose tanto la inglesa como la española en echar en tierra piezas de batir de los mayores calibres, que segun se iban subiendo á fuerza de brazos y alegre algazara por una montaña casi inaccesible, se iban colocando en una batería situada al E. de Castro; cuando el enemigo, siempre vigilante, se presentó en número considerable sobre la altura de S. Felayo, y hubo que variar al momento de plan y posiciones.

„En efecto, despues de una pequeña y ordenada retirada que hicieron los batallones de guardias nacionales, primero, segundo y tercero de Iberia, desde los distintos puntos que ocupaban á la altura del Pando, formé con ellos una línea que batió á las tropas enemigas por espacio de 5 horas, sin perder un palmo de terreno, obligándolas á retirarse con la proximidad de la noche á la altura de S. Pela-

yo, en que aparecieron con una pérdida considerable.

„Todo el día 7 permanecieron los franceses en esta posición sin atreverse á intentar nada, y en todo él la escuadra de S. M. B. hizo sobre el castillo y fortificaciones de esta villa un vivo y certero fuego.

„Llegada la noche los enemigos de la altura desistieron de su intento, y á favor de las tinieblas se retiraron á Laredo, en cuya dirección tuvieron un encuentro con el segundo batallón de tiradores de Cantabria al mando del teniente coronel D. Juan Lopez Campillo, que los batió y persiguió en su retirada.

„Al amanecer del día 8 se aproximó la escuadra todo lo posible, y mis tropas estaban prontas para el asalto; pero el gobernador francés que defendía la plaza, que no ignoraba la retirada de las demás tropas, y que meditaba el peligro que corría en obstinar su defensa, se rindió á discreción con 144 hombres, 5 oficiales incluso el gobernador, 10 cañones de batir montados, y bastantes municiones.

„Todas las tropas se han portado con el valor y constancia que acostumbra. Pero no puedo menos de comunicar á V. E. una circunstancia digna de atención: el coronel brigadier al servicio de España, D. F. Carrol, de nación inglés, que viene con la escuadra de orden del Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños, se presentó al principio de la acción, y no pude prescindir de obsecrarle, como debía, el mando por ser de superior graduación á la mía; pero con la mayor moderación se excusó, aprobando cuanto yo había dispuesto, y acompañándome siempre en todos los peligros. — Dios guarde á V. E. muchos años. Castro 9 de julio de 1812. — Excmo. Sr. — Francisco de Longa. — Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal, general en jefe del 7.º ejército.

Rioseco 14 de julio.

Extracto de los partes que el teniente coronel D. Benito Marquinez da al general en jefe del séptimo ejército.

I. „Excmo. Sr.: Hallándome en la villa de Cigales, tuve noticia de que los enemigos de la plaza de Valladolid, en número de 180 infantes, habían salido á sus inmediaciones, y que presentemente estaban en la villa de Fosaldaña sin otro fin que el de robar granos y cuanto hallasen, para las guarniciones de Valladolid, Zamora, y aun para el grueso de su ejército, que se hallaba á 2 leguas y media de distancia de aquel punto. Prontamente ordené que partiese este escuadron, al mando de su comandante D. Marcos Tarrero, con la mira utilísima de ver si podía esterbarlo. Efectivamente se realizó la salida de este escuadron con su comandante, dirigiéndose al punto de Fosaldaña, donde estaban los enemigos, cargados ya con todo lo que habían robado en aquel pueblo. Este comandante, no menos valiente que guerrero, é irritado ya de los atentados de estos, dispuso que la octava compañía al mando de D. Toribio Bañar, se dirigiese á cortarles la retirada, y marchando él con la vanguardia de frente á ellos con espada en mano, dando orden que no se tirase un tiro, emprendió el arriesgado trance de sorprehenderlos, lo cual lo.

gró perfectamente ; pues entrando en el pueblo , y echándose de sorpresa sobre las armas , mató como unos 70 , é hizo 51 prisioneros ; les cogió 6 mulas y algunas caballerías menores que tenían cargadas , habiéndose salvado todos los demas con la fuga.

„Es digno del mayor elogio el valor de este gefe , subalternos y soldados : y por lo mismo acreedores á ser recomendados , como lo hago , á V. E. — Dios guarde á V. E. muchos años. Riosco y julio 14 de 1812. — Excmo. Sr. — *Benito Marquez.* — Excmo. Sr. Don Gabriel de Mendizabal.

II. Excmo Sr.: El sargento mayor de mi escuadron , D. Francisco de Paula Cañicer , que pasaba al cuartel general del ejército aliado con pliegos , me dice lo siguiente :

„Noticioso de que los enemigos habian abandonado el punto de Toro , dexando solo la corta guarnicion de 130 hombres con una guardia de 4 á la puerta de Valladolid , traté de dirigirme á ellos , y en el camino hallé un paysano que me enteró de su situacion , diciéndome , que solo habia 5 hombres fuera del fuerte. A vista de esto dispuse pasar el rio con 8 hombres , dexando los otros 2 de 10 que llevaba en mi compañía en observacion del enemigo.

„Luego que avisté la media puerta abierta y la centinela descuidada , mandé echar espada en mano , entré , sorprendí la centinela , y la maté ; y hubiera hecho lo mismo con el resto de la guardia , á no hallarse en una casa que se comunica con el fuerte , donde se refugiaron todos , quedando yo apoderado de todo lo demas de la ciudad. En seguida les intimé la rendicion , y en su vista el comandante del fuerte me llamó á parlamento , al que acudí dentro del mismo : le hice varias reflexiones para que accediese á la rendicion , á que me contestó que ningun comandante frances ni su tropa se entregaban sin batirse. Saqué del fuerte , y tras de mí un frances pidiendo á voces le auxíase , pues queria entregarse , lo que en efecto se verificó habiendo hecho entrega de él al general duque de Ciudad-Rodrigo que lo es del ejército aliado.”

Lo que comunico á V. E. para que haga de ello el uso que tenga por conveniente. — Dios guarde á V. E. muchos años. Riosco y julio 14 de 1812. — Excmo. Sr. — *Benito Marquez.* — Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal.

Carolina 31 de julio.

Los enemigos en número de 500 hombres permanecen en Ubeda y Baeza , habiéndose retirado los demas á Jaen. De esta ciudad ha salido para Mérida y pueblos confinantes con los de Granada , una columna de 400 hombres á exigir contribuciones en metálico , y el contingente de granos para su subsistencia. Apenas regresen á Jaen los cazadores de montaña esdrás á cobrar lo que suponen estarles debiendo los pueblos de su prest ; de forma que aunque la cotecha del reino de Jaen es regular no tienen con ella para realizar los pagos ; y est. sin contar con la mensual de un millón y 800 reales , á cuyo pago estrechan en el día con apremio militar.

Han pasado por Mengibar unos 100 dragones escoltando heridos.

Todas las noticias convienen en que los enemigos juntan granos y todo género de subsistencia en Córdoba y Jaén, á cuyos puntos aseguran van á reunirse todas las guarniciones de la provincia.

Madrid 19 de agosto.

El comandante general interino de Castilla la nueva, y de esta villa y corte, el mariscal de campo D. Carlos España, por dos órdenes expedidas el día 16 del corriente, ha mandado que todos los oficiales de cualquiera graduacion, y los empleados que estaban al servicio del rey intruso, y hayan permanecido en la villa, se presenten el día 18 á acreditar los destinos que anteriormente tenían del legítimo Gobierno, los que han obtenido del intruso, y los motivos de su permanencia entre nosotros, baxo la pena de ser arrestado el que no lo verifique como sospechoso: y que todos los oficiales de cualquiera graduacion, que hechos prisioneros por el enemigo se hallasen en Madrid, se presenten á acreditar sus destinos, servicios, parage y época en que fueron hechos prisioneros, y el motivo por que se les permitió la permanencia en Madrid; baxo la pena á los infractores de ser arrestados como sospechosos, y entregados á una comision militar que exâmine su conducta: y por otra orden del día 17 ha mandado que en los días 19 y 20 todos los soldados, cabos y sargentos, que baxo el pretexto de prisioneros fugados se hallen en Madrid se presenten para ser destinados á continuar sus servicios, so pena de ser los que no se presenten entregados á una comision militar, para que como desertores sean pasados por las armas.

El ayuntamiento por su parte, por bandos de los días 15 y 16, ha mandado igualmente que todas las personas que hubiesen comprado efectos de los almacenes enemigos los presenten aquel mismo día á los respectivos alcaldes de barrio; y declaró que todos los edificios públicos, y de las personas que han seguido al rey intruso, y los efectos contenidos en ellos pertenecian á la nacion, y que por consiguiente los que los ocultasen, ó sabiéndolo no lo avisasen dentro de aquel día y el siguiente, serian tratados como enemigos del estado, y defraudadores de la hacienda nacional.

Asimismo el día 17 se comunicaron órdenes del comandante general interino y del ayuntamiento, para que conforme el artículo 311 y siguientes de la Constitucion, y con arreglo á lo prevenido en el soberano decreto de las Cortes de 24 de mayo ú timo, todos los vecinos que estuviesen en el goce de los derechos de ciudadano español se reuniesen el día 18 en sus respectivas parroquias á celebrar las juntas para el nombramiento de los 25 electores que corresponden á los 14 de que consta esta villa, y que elegidos se juntasen estos al día siguiente 19 en las salas de ayuntamiento á verificar el nombramiento de regidores, procuradores y síndicos baxo la presidencia del comandante general interino D. Carlos de España.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente: —

„Las Córtes generales y extraordinarias, íntimamente reconocidas á los repetidos eminentes servicios que el lord Wellington, duque de Ciudad Rodrigo, ha hecho en favor de nuestra santa causa, y deseando dar un nuevo testimonio del alto aprecio que merecen á la nacion sus gloriosas acciones, señaladamente la importante victoria que con el valiente ejército aliado de su mando acaba de conseguir en los campos de Salamanca en el dia 22 de julio próximo sobre las tropas enemigas del mariscal Marmont; han tenido á bien, conformándose con la propuesta de la Regencia del reyno, conceder, como por el presente conceden, al lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo, la condecoracion de la insigne orden del Toison de oro. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. — *Felipe Vazquez*, presidente. — *Manuel de Llano*, diputado secretario. — *Juan Nicasio Gallejo*, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 7 de agosto de 1812. — A la Regencia del reyno.”

Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima y publique. — *El duque del Infantado*, presidente. — *Joaquin de Mosquera y Figueras*. — *Juan Villavicencio*. — *Ignacio Rodriguez de Rivas*. — *El conde del Abisbal*. — En Cádiz á 8 de agosto de 1812. — A D. Antonio Cano Manuel.

Circulares del ministerio de hacienda.

Ocupado el zelo de la Regencia del reyno en dictar todas las medidas que proporcionen el mejor órden y exáctitud en las operaciones de los intendentes, y en no dexar hueco á que la arbitrariedad ó el descuido inutilicen las oportunas prevenciones contenidas en la instruccion circulada en 21 del corriente á los intendentes de las provincias que vayan quedando libres: ha verido S. A. en mandar se observen las dos adiciones siguientes, con relacion al art. 5.º y 6.º de la expresada instruccion.

1.ª Que los empleados emigrados de la hacienda pública, pertenecientes á los territorios que aun no esten libres, sean destinados ínterinamente del modo prevenido en el art. 5.º, debiéndose entender en el caso de que hayan recibido la prueba de la purificacion de su conducta; pues que el animo de S. A. es el de que no se grave al erario con nuevas cargas, y evitar que se aventure la suerte de las rentas á manos que desconociendo sus principios constitutivos au-

menten por la impericia los desórdenes, que con los trastornos ocurridos formen su situación dislocada y lastimosa.

Y 2.º: Que verificados los reemplazos de las vacantes se reconozcan todos los libros y documentos del modo indicado en el art. 6.º, para que conociéndose cuales hayan sido los productos de las rentas é impuestos durante la ocupacion enemiga, se hagan los cargos correspondientes de los caudales, que debiendo existir en razon de no constar justificadamente de su inversion, no aparecieren realmente en el recuento que se practique, con arreglo al art. 8.º de la misma instruccion, disposicion que tiene por objeto el de no dexar en ocio cualquiera reintegro que pertenezca á la hacienda.

De órden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y exácto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 22 de agosto de 1812. — *José Vazquez Figueroa.*

En consecuencia del decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 11 del corriente, y de lo prevenido en la instruccion de la Regencia del reyno de 21 del mismo para gobierno de los intendentes nombrados para las provincias que vayan quedando libres de los enemigos, ha resuelto S. A. que por ahora no se dé curso á memorial alguno en que se pretenda ascenso ó destino en los pueblos comprendidos en aquellas, porque S. A. no proveerá ninguno hasta que los mismos intendentes hayan hecho los nombramientos y arreglos interinos de las diferentes oficinas y ramos de la hacienda pública para que estan autorizados; en vista de los cuales S. A. dispensará la justicia á que se hayan hecho acreedores por sus servicios y conducta patriótica, á los empleados emigrados de sus destinos por no sujetarse al gobierno intruso, á los fugados en tiempo hábil, á los militares muilados é inutilizados en defensa de la patria, y á los ciudadanos que la hubiesen prestado servicios extraordinarios y dignos de su aprecio. Lo que de órden de S. A. comunico á V. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento, y para que la haga publicar y circular en la comprehension de la provincia de su cargo, á fin de que llegando á noticia de todos, lo tengan así entendido para hacer oportunamente sus solicitudes por el conducto de sus respectivos gefes como está mandado. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 26 de agosto de 1812. — *José Vazquez Figueroa.*

El secretario de estado y del despacho de Marina ha recibido aviso de Májaga con fecha 28 del que hoy acaba, de que al anocheecer del dia anterior habian evacuado las tropas francesas á aquella plaza, volado todas las baterías de los muelles, y el castillo de Gibralfaro, y dexado á pique un falucho cañonero, única fuerza de mar que tenian, el cual quedaba ya á flote.